



**ASOCIACIÓN VALENCIANA PARA LA DEFENSA DE LA VIDA
O.N.G. DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA**

El uso de Provida Press no exige la referencia a la fuente por tratarse de un servicio voluntario y sin ánimo de lucro.

e-mail: providapress@provida.es

Sumario

1. Coherencia frente al aborto.
2. Acciones favorables a la defensa de la vida en el mundo.
3. Fracaso del uso clínico de las células madre embrionarias.
4. Fuentes de células adultas para obtener más rápida y fácilmente células iPS.
5. Desde que se dispensa sin receta la píldora del día después se ha incrementado su venta casi un 300 por ciento.

Breverías:

1. Victoria mejicana contra el aborto.
2. Matrimonios homosexuales en la Comunidad Valenciana.
3. La lucha contra el aborto favorece la natalidad en Rusia.
4. Benedicto XVI y la defensa de la vida.
5. La donación de órganos en las distintas religiones.
6. Parece que el corazón puede regenerarse.
7. La población mundial en 2009.
8. Vacuna contra el papiloma humano.
9. Las células madre en las enfermedades neurodegenerativas.



1. Coherencia frente al aborto.

¿Qué tipo de sociedad encumbra como a un héroe a quien se juega la vida por un huevo de aguilucho y estigmatiza como a un villano a quien defiende el derecho a la vida de los seres humanos que van a nacer? ¿Qué tipo de legisladores pueden redactar una ley que, a la gestante en dificultades, le entrega un sobre cerrado en lugar de ofrecerle un corazón abierto? ¿Quiénes, como católicos, en el ejercicio de la recta razón, pueden anteponer la disciplina de partido a lo que en conciencia les obliga la fe que profesan?

Me parece claro como el día que el aborto es un crimen. Y no es un parecer entresacado de una declaración episcopal. Le he copiado la frase a Mahatma Gandhi. Aunque en verdad podría haber encontrado documentación abundante para hacerlo, porque los obispos españoles han recordado siempre que toda vida humana debe ser respetada como sagrada desde la concepción hasta la muerte natural. Deberíamos agradecerse, aunque sólo fuera por el ejercicio de coherencia sistemática que realizan en medio de una sociedad que con frecuencia convierte los principios morales en objeto de compraventa. Pero antes al contrario, no sólo no se les reconoce su aportación, que en deber han de realizar para los católicos, ni su contribución al debate público, sino que se les acusa con falsedades reiteradas.

En este sentido, uno de los embustes más recurrentes es que los obispos sólo reaccionan "cuando un Gobierno socialista establece la ley del aborto o trata de reformarla". Lo primero que habría que hacer para desmontar el bulo, es deshacer la premisa. En España, sólo un Gobierno socialista ha establecido la ley o ha tratado de reformarla. Ningún otro Gobierno ha hecho ninguna de esas dos cosas. En el deber del Ejecutivo de José María Aznar hay que colocar que no mejorara la ley existente y que autorizara la píldora abortiva. Entonces, contra lo que a menudo se oculta o se falsea, la Conferencia Episcopal emitió varias declaraciones denunciando la injusticia que suponía facilitar un medio más para violar el derecho a la vida de los *nascituri* y las nuevas posibilidades de fraude de ley que ello suponía; al mismo tiempo se pedía la abolición de la legislación abortista vigente (véanse documentos de 18 de junio y de 21 de octubre de 1998; de 17 de febrero y de 12 de diciembre de 2000; y de 27 de abril de 2001).

Entonces, sí hubo reacciones episcopales, distintas en grado y matices de las actuales, porque en justicia no se puede responder igual ante situaciones que son objetivamente desiguales. Ahora, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero da un salto cualitativo hacia atrás en la protección del derecho a la vida con una nueva ley aún más injusta que la vigente, por cuanto trata el aborto como si fuera un derecho de la mujer, introduce

subrepticamente la "indicación social" e impone la propaganda abortista en el sistema educativo; una ley sobre la que se miente cuando nos dicen que trata de articular el derecho de la mujer a ser madre, cuando de lo que de verdad se trata es si, una vez que ya es madre, alguien tiene o no derecho a eliminar al hijo que lleva en su vientre.

Estas serían, en sí mismas, razones suficientes para considerar que estamos ante una situación nueva que requiere también una respuesta nueva. Pero aún hay una novedad más, bien significativa, que ni siquiera estuvo presente en el escenario de 1985 cuando el Gobierno de Felipe González aprobó la ley del aborto. ¿Alguien recuerda que entonces alguna persona con responsabilidad política declarara que, en cuanto católico, no sólo podía, sino que debía apoyar y votar la ley? Al contrario, recordamos la ejemplar conducta de Francisco Vázquez, entonces parlamentario socialista y hoy Embajador de España ante la Santa Sede, que, en conciencia y a pesar de las directrices de su partido, no dio su voto a la norma inicua. ¿Qué tendrían que hacer ahora, ante la nueva tesitura, aquellos políticos que exhiben públicamente su condición de católicos, teniendo en cuenta que la ley Zapatero es aún más injusta que la ley González?

Sin embargo, afirman que van a darle su voto porque no comparten que la nueva ley empeore la vigente. Los razonamientos que dan para ello no pueden ser más débiles. Sostienen, por ejemplo, que con esta nueva ley se reducirá el número de abortos en España. Como deseo es loable, pero insostenible argumentalmente en el debate, porque no se atiene a lo que la ley es, sino a las consecuencias que se anhelan sin base alguna de cara a su posible aplicación. Baste pensar que el 90 por ciento de los abortos se realiza actualmente dentro del plazo para que el que la nueva norma prevé tratar el aborto como un derecho de la mujer. Desde las filas del llamado socialismo cristiano se ha llegado a decir, en un ejercicio paradigmático de manipulación del lenguaje, que esto último no es verdad; que "la ley no recoge el derecho al aborto sino el derecho de la mujer a interrumpir voluntariamente el embarazo". Con palabras de Humpty Dumpty, en Alicia en el país de las maravillas, habría que recordarles aquello de que "las palabras significan sólo lo que yo quiero que signifiquen" y que "lo que importa aquí es saber quien manda".

Por último, hay quienes, como católicos, defienden su apoyo y su voto a la nueva ley acogiéndose injustificadamente a lo previsto en *Evangelium Vitae*, 73. En ese punto de la carta Encíclica, publicada por Juan Pablo II en 1995, se afirma que "un problema concreto de conciencia podría darse en los casos en que un voto parlamentario resultase determinante para favorecer una ley más restrictiva, es decir, dirigida a restringir el número de abortos autorizados, como alternativa a otra ley más permisiva ya en vigor o en fase de votación (...) En el caso expuesto,

cuando no sea posible evitar o abrogar completamente una ley abortista, un parlamentario, cuya absoluta oposición personal al aborto sea clara y notoria a todos, puede lícitamente ofrecer su apoyo a propuestas encaminadas a limitar los daños de esa ley y disminuir así los efectos negativos en el ámbito de la cultura y de la moralidad pública". No hay lugar para acogerse a este supuesto por las razones que se han referido: no estamos ante una ley más restrictiva sino cualitativamente más permisiva del aborto, que llega a reconocerlo como un derecho, en lugar de la situación actual, en la que es tratado como un delito despenalizado en tres supuestos.

En la citada *Evangelium Vitae* aparecen también dos párrafos diáfanos que, aunque en esta ocasión no se han publicitado mucho, conviene recordarlos y sacarlos a la luz precisamente ahora; pertenecen al mismo número 73 y al 74, y expresan que el aborto es un crimen "que ninguna ley humana puede pretender legitimar" y que "leyes de este tipo no sólo no crean ninguna obligación de conciencia, sino que, por el contrario, establecen una grave y precisa obligación de oponerse a ellas mediante la objeción de conciencia" (...) "La introducción de legislaciones injustas pone con frecuencia a los hombres moralmente rectos ante difíciles problemas de conciencia. A veces las opciones que se imponen son dolorosas y pueden exigir el sacrificio de posiciones profesionales consolidadas o la renuncia a perspectivas legítimas de avance en la carrera".

He aquí la nueva situación por la que la Conferencia Episcopal, primero por medio del Secretario General y luego en la Nota de Prensa de la Asamblea Plenaria, de 27 de noviembre de 2009, se ha visto en la obligación de aclarar a los fieles cuál es la doctrina de la Iglesia al respecto y, en particular, las consecuencias que se derivan para los católicos de apoyar públicamente y/o dar su voto a una ley abortista que empeora la protección legal del derecho a la vida de los que van a nacer. Esta ha sido la respuesta, siempre coherente, de quienes, independientemente de la coyuntura social y política, han alzado su voz en favor de los más débiles e inocentes; de aquellos seres humanos que aún no pueden hablar, ni sindicarse, ni escribir un artículo, ni votar un asunto que les afecta tan directamente. (Isidro Catela Marcos. Director de la Oficina de Información Conferencia Episcopal Española).

2. Acciones favorables a la defensa de la vida en el mundo.

El pasado mes de Noviembre Se celebró en Zaragoza el cuarto Congreso Mundial Provida. Una reunión imborrable en la que los providas de todo el mundo hemos podido constatar los avances de la causa de la vida y nos hemos marcado los retos hacia los que caminar en estos dos años hasta la celebración del quinto congreso en San Salvador en 2011.

Ahora que tenemos el 2010 recién comenzado es oportuno recordar los 10 avances provida más importantes de 2009. A nuestro juicio han sido:

1. La reforma de las constituciones estatales de 18 estados de México para dar protección integral a la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural.

2. La aprobación definitiva de la nueva constitución de República Dominicana que establece el derecho a la vida de todo ser humano concebido.

3. La decisión del parlamento hondureño de defender la salud de la mujer prohibiendo la píldora del día después, así como el fallo del Tribunal constitucional de Perú que también la prohíbe y que se une al de Chile del año previo.

4. La victoria en el parlamento filipino contra los intentos de hacer excepciones a la constitución que defiende la vida/ y dar vía libre en el país a las prácticas eugenésicas de control de población.

5. La resistencia del pueblo de Irlanda del Norte que contra su gobierno y las presiones de Londres salva la región para la causa de la vida.

6. Los que se autodenominan provida en Estados Unidos superan en 2009 a los que se autodenominan pro-elección, por primera vez en la encuesta que Gallup realiza desde 1.996.

7. La celebración en Madrid en Octubre de la mayor marcha provida registrada a la fecha con casi dos millones de manifestantes.

8. La victoria provida en Nigeria (Estado de Imo) que marca un punto de inflexión en la defensa de la vida, la mujer y los valores africanos frente al imperialismo abortista.

9. La firmeza de las naciones provida europeas: Irlanda, Malta y Polonia y la subsiguiente victoria en la sede de la ONU en Ginebra frente a los intereses de la cultura de la muerte en su deseo de introducir el aborto en el programa de acción del Consejo Económico y Social.

10. La celebración del cuarto congreso mundial pro vida en Zaragoza el mayor y más importante celebrado a la fecha en el mundo y la denuncia del megagenocidio del aborto que hace su declaración final.

3. Fracaso del uso clínico de las células madre embrionarias.

Cinco años después de que California destinara un presupuesto de 3.000 millones de dólares a la investigación con células madre embrionarias no ha habido aún ninguna terapia y los progresos son muy pequeños. De ahí que los defensores de esta técnica estén volviéndose hacia la investigación a la que antaño se opusieran.

La Proposición 71 de California tenía la intención de contrarrestar con esos 3.000 millones de dólares la política restrictiva de los Institutos Nacionales de Salud en relación con la financiación de la investigación con células madre embrionarias humanas. Los partidarios de la Iniciativa de Terapias e Investigación con Células Madre de California, aprobada en 2004, mantenían la esperanza de inminentes milagros médicos sólo frenados por la política del presidente Bush de no permitir la financiación federal de investigaciones con células embrionarias (ESC) más allá de las líneas celulares existentes y que implicó la destrucción de embriones creados para tal fin.

Cinco años más tarde, las ESC no han cumplido las expectativas y los partidarios de la Proposición 71 empiezan a admitir el fracaso. El Instituto de Medicina Regenerativa de California, la agencia estatal creada, como algunos decían, para restablecer la ciencia al lugar que le corresponde, está desviando fondos para las ESC al ámbito que ha producido terapias y tratamientos efectivos: la investigación con células madre adultas. No sólo ha tratado a personas reales, con resultados reales, sino que además no tiene la controversia moral de las ESC.

Esto puede ser interpretado como un cebo clásico, un intento de arrebatar el éxito de las fauces del fracaso y el mérito de los descubrimientos y avances logrados por la investigación una vez que los partidarios de la Proposición 71 han sido caballeramente desacreditados. Cuando se necesitaba financiación se utilizó la frase "las células madre embrionarias". Cuando se discutieron los progresos reales, la palabra "embrionario" se eliminó porque las ESC nunca salieron del laboratorio.

La Proposición 71 tenía una vigencia de diez años y en 2008, cuando las terapias milagrosas parecían cada vez más improbables, se contrató un director de la agencia con un buen historial de traslación del laboratorio a la clínica. "Si estuvimos diez años y no hallamos ningún tratamiento clínico, fue un fracaso" dice el director del instituto, Alan Trounson, pionero australiano de las células madre. "Tenemos que demostrar que estamos iniciando una nueva revolución en la medicina general".

El instituto está tratando de hacer eso financiando la investigación con células madre adultas. El pasado octubre repartió unos 230 millones de dólares a 14 equipos de investigación; sólo cuatro de los proyectos implican células madre embrionarias.

Entre los destinatarios hay un grupo de la Universidad de California y el Hospital Infantil de Los Ángeles que espera ayudar a los pacientes con anemia falciforme mediante la modificación genética de sus células hematopoyéticas para que produzcan eritrocitos sanos. Y un equipo del Hospital Cedars-Sinai usará su subvención para investigar la regeneración cardíaca con células madre autólogas del paciente.

Bernadine Healy, director de los Institutos Nacionales de Salud en la época de Bush, escribió en U. S. News & World Report que "las células madre embrionarias, una vez analizadas para el Alzheimer, el Parkinson y la diabetes, están obsoletas".

Incluso pueden ser peligrosas. Son difíciles de controlar, de reconvertir al tipo específico de tejido deseado, y, a diferencia de las células madre adultas extraídas del propio paciente, requieren el uso de fármacos inmunosupresores. Y el auge cada vez mayor de las células pluripotentes inducidas (iPS) está relegando aún más a las embrionarias (investors.com. Traducido y publicado por DM, 20-I-2010).

4. Fuentes de células adultas para obtener más rápida y fácilmente células iPS.

La reprogramación de células de piel, la fuente más utilizada, es desgraciadamente bastante ineficiente. Se invierte aproximadamente un mes para derivar unas células iPS a partir de 10.000 fibroblastos (Nature, 7 de Septiembre 2009 doi: 10.1038/news.2009.883). Por ello, se está intentando buscar otras fuentes celulares que permitan obtener las células iPS más rápida y fácil y eficientemente. Existen diversas alternativas como pueden ser las células de la sangre, cabellos, médula ósea y células madre neuronales, pero con la mayoría de estas células no se consiguen resultados suficientemente eficientes. Una excepción son las células de cabellos similares a los queratinocitos obtenidos del prepucio del niño (Nat Biotechnol 26; 1276-1284, 2008).

Ahora dos grupos de investigación separadamente han conseguido obtener células iPS, en la mitad de tiempo y más eficazmente utilizando células de grasa y células de melanocitos, un tipo de células que hay en las de la piel. El primer grupo, trabajando en la Universidad de California, ha obtenido células de grasa (Proc. Natl. Acad. Sci. Usa. Doi: 10.1073/pnas.0908450106, 2009). El segundo del Hospital General de Boston, las han obtenido de melanocitos. El grupo de Standfor, a partir de un par de litros de grasa sobrantes de tratamientos de belleza de personas obesas, consiguen obtener células iPS. El proceso de reprogramación sólo necesitó dos semanas y fue 20 veces más eficiente que si, utilizando la misma técnica, se usaban fibroblastos, lo que indica que las células grasas son las

más eficientes y efectivas para generar células iPS, pues más del 1 % de dichas células grasas se pueden reprogramar a células iPS.

Por otro lado, según opinan los autores, en América desgraciadamente, hay una gran cantidad de grasa humana, que puede ser utilizada para fines de investigación y curativos.

5. Desde que se dispensa sin receta la píldora del día después se ha incrementado su venta casi un 300 por ciento.

Por su interés recogemos algunos párrafos de un artículo publicado en “La Razón” el pasado 22 de enero, del periodista Sergio Alonso, en el que se constata el significativo aumento de las ventas de la píldora del día después tras que el Gobierno aprobara su venta sin necesidad de receta.

Dice La Razón: “La píldora del día después es un producto seguro para la cuenta de resultados de los laboratorios que la comercializan. El cambio de estatus aprobado por el Gobierno con el objetivo de que el fármaco pasara a dispensarse libremente en las farmacias, sin necesidad de receta médica, ha provocado un auténtico «boom» de ventas en España, hasta el punto de que puede hablarse ya de que el mes de septiembre de 2009 marcará un antes y un después en la historia comercial del medicamento.

Los datos sobre su comercialización en poder de Cofares -la principal distribuidora farmacéutica española, con alrededor de un 23 por ciento de cuota de mercado- son elocuentes al respecto. Como se recordará, el fármaco comenzó a dispensarse sin necesidad de receta médica el 28 de septiembre de 2009. Desde octubre hasta el 31' de diciembre del pasado año, Cofares distribuyó a las farmacias españolas un total de 45.315 envases de Postinor y Norlevo, las marcas comerciales de la píldora, fabricadas por los laboratorios farmacéuticos Bayer y Chiesi España, respectivamente. 9.121 de Postinor y 36.194 de Norlevo.

En el mismo periodo analizado -entre octubre y diciembre- pero de 2008, cuando la píldora del día después sólo se expedía en España bajo prescripción de los facultativos, apenas se vendieron en nuestro país 16.997 envases. De ellos, 3.075 de Postinor y 13.922 de Norlevo.

La conclusión, pues, es clara; en apenas un año, y a pesar de que el Gobierno aseguró que no iba a aumentar la demanda con la nueva normativa, las ventas del fármaco se han multiplicado casi por tres —un 266 por ciento- al pasar de 16.997 unidades vendidas a 45.317 en el último trimestre de 2009.

Cofares representa una cuarta parte del mercado farmacéutico español, por lo que cabe sin mucho margen de error, llegar también a la conclusión de que en sólo tres meses podrían haberse vendido más de 150.000 pastillas en nuestro país, si se multiplican las 45.317 cajas comercializadas por la distribuidora por cuatro.

En total, Cofares comercializó durante el pasado año 104.476 envases de la píldora del día después. 20.133 fueron de Postinor y 84.343 de Norlevo. En todo 2008, vendió 71.523 fármacos. El incremento fue, simplemente, espectacular: de 32.953 cajas.

Breverías:

1. Más de la mitad del país mejicano ha modificado su Ley Suprema para elevar a rango constitucional el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Es un logro sin precedentes y algo que ha causado (y sigue causando) mucha preocupación y enojo de los organismos pro-aborto, tanto a nivel nacional como internacional. En mi estado, Sonora, la Constitución quedo como sigue: “El Estado de Sonora tutela el derecho a la vida, al sustentar que desde el momento de la fecundación de un individuo, entra bajo la protección de la ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural”. Algo similar ha sucedido en otros 17 estados del país (Ma. Eva Serrano. México-Provida. 19-I-2010).

2. El Instituto Nacional de Estadística recoge 1.583 matrimonios entre personas del mismo sexo en la Comunitat Valenciana entre 2005 -año de entrada en vigor de la ley que lo permite- y 2008. Un total de 1.074 son uniones entre hombres, y 509 son matrimonios entre mujeres (Levante, 17-I-2010).

3. La ministra rusa de Salud, Tatiana Golikova, anunció el pasado 18 de enero que una política de lucha contra el aborto es necesaria para favorecer la natalidad en Rusia que, pese a haber registrado progresos, afronta desde hace 15 años una crisis demográfica.

“La reducción del número de abortos permitirá solucionar el problema de la natalidad, no en un cien por ciento, pero sí en un 20 o 30 por ciento”, estimó Golikova, citada por las agencias de prensa rusas. «Los índices de aborto y de natalidad son prácticamente comparables», señaló, precisando que en 2008 hubo en el país 1.714.000 nacimientos y se practicaron 1.234.000 abortos.

Después de la desaparición de la URSS, Rusia vivió una grave crisis económica, que provocó una drástica disminución del nivel de vida y una baja de la esperanza de vida y de la natalidad. La población del país se redujo en unos 5,8 millones desde 1993, siendo actualmente de 142 millones de habitantes.

El gobierno trata desde hace años de frenar esa baja demográfica mediante medidas de apoyo a la natalidad. El primer ministro ruso, Vladimir Putin, anunció en diciembre pasado que, gracias a la inmigración, al aumento de la natalidad y a la baja de mortandad, la población rusa aumentó levemente en 2009, por vez primera en 15 años (Análisis Digital, 20-I-2010).

4. El pasado 11 de enero su Santidad Benedicto XVI, se dirigió al Cuerpo Diplomático, al recibirlo como cada año. En su discurso se refirió a importantes temas y entre ellos, como no podía ser de otra forma, a la defensa de la vida humana. Comentó el Papa: Si se quiere construir una paz verdadera, ¿cómo se puede separar, o incluso oponer, la protección del ambiente y la de la vida humana, comprendida la vida antes del nacimiento?. En el respeto de la persona humana hacia ella misma es donde se manifiesta su sentido de responsabilidad por la creación. [...]. Además, como ya recordó en la reciente Cumbre Mundial de la FAO sobre la Seguridad Alimentaria, «la tierra puede alimentar suficientemente a todos sus habitantes» (Discurso, 16 noviembre 2009, n. 2), con tal de que el egoísmo no lleve a algunos a acaparar los bienes destinados a todos (Análisis Digital, 20-I-2010).

5. La donación de órganos para trasplantes de pacientes con muerte cerebral confirmada es una práctica médica con un trasfondo ético importante. En un interesante artículo (Bioethics 24; 54-60, 2010) se aborda la posición de las principales religiones: Budismo, Hinduismo, Judaísmo, Islam, Católicos, ante este tema. En relación con el Catolicismo indica que “los católicos consideran la donación de órganos y tejidos como un acto de caridad y amor, siendo los trasplantes moral y éticamente aceptables (Catholicism and Organ Donation. 2007 Available at: <http://www.organotrasplants.org/understanding/religion>).

6. Durante mucho tiempo se ha considerado que el corazón era uno de los órganos de nuestro cuerpo menos capaz de regenerarse después de una lesión, por lo que los trasplantes de corazón eran la única esperanza para estos corazones deteriorados. Sin embargo, ahora, un equipo de investigadores de la Universidad de Harvard, ha demostrado que inyectando determinadas proteínas en el corazón de ratones, no solamente se puede promover la formación de cardiomiocitos, sino que esta proliferación reduce el daño del tejido cardíaco tras un ataque de corazón (Cell 138; 257-270, 2009).

Este hallazgo podría tener una gran repercusión clínica si lo demostrado en ratones pudiera conseguirse igualmente en humanos.

7. La población mundial desde 1950 a 2009 ha pasado de tener aproximadamente 2.200 millones de habitantes a 6.400 (Nature; 943, 2009).

8. Una vacuna desarrollada por la firma farmacéutica GLAXO Smith Kline contra el virus del papiloma humano, parece que protege a las mujeres jóvenes contra infecciones y anormalidades cervicales relacionadas, por lo menos durante seis años, lo que hace que pueda ser útil a las veinte añeras que no son sexualmente activas (Lancet 2009: 10.1016/SO140-6736(09) 61567-1).

9. El uso de las células madre ha recibido una gran atención últimamente en el campo de las enfermedades neurodegenerativas.

En este sentido el trasplante de células madre o de sus derivados en modelos animales de enfermedades neurodegenerativas han mostrado que se puede mejorar la función de estos animales reemplazando en ellos neuronas y células de la glía, favoreciendo la remielización, las acciones tróficas y modulando la inflamación. Sin embargo, todavía existen significativas dificultades antes de que estos hallazgos puedan ser utilizados en nuevas terapias para humanos. Concretamente se necesita conocer mejor los mecanismos de acción de las células madre después de ser transferidas y saber cómo se puede controlar su proliferación, sobrevivencia, migración y diferenciación en los pacientes que las reciban (The Journal of Clinical Investigation 120; 29-40, 2010).